

**UN MODELO EDUCATIVO *SUI GÉNERIS*:  
LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN PRE-MILITAR Y MILITAR  
EN ESPAÑA (1912-1936). ESTUDIO PARTICULAR DE LO  
ACONTECIDO EN LAS ISLAS CANARIAS**

DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/2236-3459/52462>

Manuel Ferraz-Lorenzo

*Universidad de La Laguna, España.*

Víctor Alonso-Delgado

*Universitat Ramon Llull, España.*



**UM MODELO *SUI GENERIS* EDUCACIONAL: AS ESCOLAS PRÉ-MILITARES  
E MILITARES NA ESPANHA (1912-1936). UM ESTUDO ESPECÍFICO  
SOBRE O QUE ACONTECEU NAS ILHAS CANÁRIAS**

Resumo

O modelo educacional das escolas pré-militares e militares, apesar de suas variações específicas ao longo do tempo, devido à sua adaptação a sucessivos governos e as normas legais em vigor, tem uma característica invariável: introduzir os jovens no ambiente do exército, instruindo-os em suas práticas e táticas, em seus dogmas católicos - exceto o período republicano - e no espírito corporativo da instituição. Nessa linha de ação, e para ser mais amplamente aceito por civis, foi apresentado como modernização educacional e proposto como regeneracionista para projeção social ampla. No entanto, seus proponentes, para estimular esses estudos entre os jovens, tiveram pouco incentivo, pois a aprendizagem das primeiras letras e resgate de certo trecho do serviço militar apenas incentivou os setores mais baixos da escala social.

Palavras-chave: Espanha, Ilhas Canárias, escolas militares, treinamento militar, a sociedade civil.

**A *SUI GENERIS* EDUCATIONAL MODEL: THE PRE-MILITARY SCHOOLS AND MILITARY TRAINING IN SPAIN (1912-1936). A SPECIFIC STUDY OF WHAT HAPPENED IN THE CANARY ISLANDS**

Abstract

The educational model of the pre-military and military schools, despite their specific variations over time due to their adaptation to successive governments and the existing legislative regulations, has an invariable characteristic: enter at the young men in the circles of the army, instructing them in practices tactics, in their Catholic dogmas - except the republican period - and through own corporate spirit of the institution. In this line of action, and to be more widely accepted by civil society, is presented as modernization, educational and regeneration proposal for broad social projection. However, the compensation to stimulate such studies among young men had little incentive, for learning the first letters and redemption of certain stretch of military service just encouraged the lower and depressed sectors of the social ladder who would preferably intended.

Key-words: Spain, Canary Islands, military schools, military training, civil society.

**UN MODELO EDUCATIVO *SUI GÉNERIS*: LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN PRE-MILITAR Y MILITAR EN ESPAÑA (1912-1936). ESTUDIO PARTICULAR DE LO ACONTECIDO EN LAS ISLAS CANARIAS**

Resumen

El modelo educativo de las escuelas premilitares y militares, pese a sus específicas variaciones en el tiempo debidas a su adaptación a los gobiernos de turno y a los vigentes reglamentos legislativos, posee una característica invariable: introducir a los mozos en el ambiente del Ejército, instruyéndolos en sus prácticas tácticas, en sus dogmas católicos - salvo el período republicano - y a través del espíritu corporativo propio de la institución. En esta línea de actuación, y para ser más ampliamente aceptado por parte de la población civil, se presenta como propuesta modernizadora, educativa y regeneracionista de amplia proyección social. Sin embargo, las contrapartidas para estimular dichos estudios entre los jóvenes tuvieron pocos alicientes, pues el aprendizaje de las primeras letras y la redención de cierto tramo del servicio militar apenas incentivaba a los sectores más bajos y deprimidos de la escala social a quienes iban preferentemente destinados.

Palabras clave: España, Islas Canarias, escuelas militares, formación militar, sociedad civil.

**UN MODELE *SUI GENERIS* DE L'EDUCATION: LES ECOLES PRE-MILITAIRES ET LA FORMATION MILITAIRE EN ESPAGNE (1900-1936). UNE ETUDE SPECIFIQUE DE CE QUI EST ARRIVE DANS LES ILES CANARIES**

Résumé

Le modèle éducatif des écoles pré-militaires et militaires, en dépit de leurs variations spécifiques au fil du temps en raison de leur adaptation aux gouvernements successifs et les dispositions législatives existantes, a une caractéristique invariable: entrez les serveurs dans l'environnement de l'armée, les instruisant pratique la tactique dans leurs dogmes catholiques - l'exception de la période républicaine - et à travers propre esprit d'entreprise de l'institution. Dans cette ligne d'action, et d'être plus largement accepté par les civils, qui est présenté comme la modernisation, de l'éducation et de la proposition régénérateur d'une large projection sociale. Toutefois, les contreparties pour stimuler ces études chez les jeunes avaient peu d'incitation, pour apprendre les premières lettres et rachat de certaine étendue du service militaire juste encouragé les secteurs inférieurs et déprimés de l'échelle sociale qui préférence destinés.

Mots-clé: l'Espagne, Iles Canaries, les écoles militaires, la formation militaire, la société civile.

**E**l estudio de la institución militar ha ido copando el interés de las ciencias sociales a lo largo de las últimas décadas. A la creciente producción bibliográfica, de trabajos monográficos, revistas, encuentros y congresos, cabe añadir la construcción de un campo de estudio específico y dotado de cierta autonomía cuyo objeto atiende la temática castrense. En menor medida, el fenómeno se traslada al contexto del Estado español, especialmente a lo largo de los últimos 20 años, aspecto que se agrava con la educación militar o aquella desarrollada específicamente en el seno del Ejército. Tanto más, acerca de las escuelas militares de carácter local, su historia, su proyección social y sus prácticas instructivas-pedagógicas, de las que apenas existen referencias dignas de mención. Nuestro propósito consiste en hacer una breve incursión de lo ocurrido en el Estado español y, de manera más detenida, en el territorio insular más apartado de la Península ibérica que es Canarias, acotando la temporalidad al primer tercio del siglo 20<sup>1</sup>.

### **Antecedentes y orígenes históricos**

Sin detenernos en la Escuela de Donceles creada por Alfonso XI durante la primera mitad del siglo 14 - donde se formaba a los militares que acompañaban el Rey tanto en las campañas de guerra como en los torneos de entretenimiento -, el surgimiento de los centros educativos militares en España se remonta a los tiempos en que se constituyeron los acuartelamientos para los ejércitos permanentes y las estrategias políticas y militares aconsejaban adiestrar adecuadamente a las tropas. Desde el reinado de Felipe II en la ciudad de Burgos, como poco más tarde ocurrió en Sevilla y a comienzos del siglo 17 en Madrid, se crearon escuelas destinadas a la formación de soldados y cadetes siguiendo la reglamentación nobiliaria al uso (Busquets y Fernández, 1986, p. 23-65; Conde, 1847). Sin embargo, como nos recuerda también Andújar Castillo,

no deja de ser una relativa contradicción la dicotomía que se establece entre la creación de un Ejército permanente, regular y profesional, y la escasa atención que se prestaba a la formación militar de estos profesionales, precisamente en una etapa en la que la técnica armamentística avanzaba a grandes pasos (Andújar, 1991, p. 36).

Esas escasas enseñanzas impartidas eran distintas en las academias destinadas a la formación de cadetes y oficiales, que en los regimientos dedicados a la instrucción general de la tropa<sup>2</sup>: mientras en las primeras había materias como geometría, álgebra, cálculo, mecánica diseño militar, táctica, fortificación, historia, lengua francesa y, en un lugar de relevancia, religión, en los segundos las materias más destacadas eran táctica, formación de los cuarteles, mando de tropas, vestuarios, administración económica y jurídica de las unidades militares y práctica de los oficios religiosos; una vez superados

<sup>1</sup> En su conjunto, el grueso de los trabajos centrados en España - o en unidades comparativas con nuestro país - versan sobre las reformas educativas a lo largo del 19 y hasta el año 1936, el papel de las academias militares de oficiales y suboficiales, o las academias de preparación a filas. Ver: Baltar, in: Vicente y Guerrero, 2011, p.199-234; Barsottini, Góis y Pereira, 2013; Blanco, 1989; Cardona, in: Busquets y Fernández, 1986, p. 65-80; Izquierdo, Ortiz y Aparicio, 2002; Kirk y Twigg, 1993; Martínez, 1995-1996, p. 125-149; Melo y Nascimento, 2000; Núñez, 1992, p. 29-74; Puell, 1986, p. 147- 175; Ruiz, 2006, p. 11-58 y 199-220; Rey, 2008; Sánchez, 1992; Velamazán y Ausejo, 1989, p. 415- 453; VV.AA., 2010, p. 11- 190; VV.AA., 2003; Vinuesa y Vinuesa, 1995.

<sup>2</sup> Diferencia que había sido contemplada, por primera vez, en la Real Ordenanza de 2 de mayo de 1710.

estos conocimientos, los soldados podrían recibir contenidos de aritmética, geometría y fortificación. Como se desprende de ambos modelos, y por muy distintos que parezcan, tanto en uno como en otro las enseñanzas no trataban de enaltecer unos conocimientos universales, humanísticos, teóricos y, por su propia evolución temporal, caducos, sino que intentaban responder a los esquemas básicos de una formación práctica, adaptada a una forma de vida restringida al sentimiento patriótico, con valores éticos y doctrinarios exclusivamente católicos y con altas dosis de disciplina, orden y, en algunos casos muy específicos, refinamiento y buenas maneras. Sin embargo, hasta tal punto evolucionaron en algunos casos los contenidos y los métodos instructivos al alejarse del memorismo academicista de antaño que, en determinados centros docentes militares europeos, como por ejemplo los franceses, destacados historiadores de la educación han situado los gérmenes de las “verdaderas escuelas nuevas” (Codignola, 1969, p. 192)<sup>3</sup>.

Al relativo florecimiento vivido durante los siglos 17 y 18, los comienzos del siglo 19 supusieron un panorama decadente en cuanto a la formación recibida, tanto por los mandos como por las demás clases del Ejército. Así, tras la sustitución del Ejército real - con amplio amparo clerical y cuyos mandos poseían reconocida raigambre nobiliaria -, por el Ejército nacional de adscripción burguesa y manifiesto control político<sup>4</sup>, se produjo un retroceso en la formación militar - debido a causas económicas, políticas, bélicas, ideológicas y sociales - que sería parcialmente subsanado mediante la creación de Academias de las distintas Armas a lo largo del siglo 19, y con la centralización y unificación llevadas a cabo tras la creación de la Academia General Militar en Toledo, por Real decreto de 20 de febrero de 1882 y bajo el reinado de Alfonso XII, siguiendo los modelos francés y prusiano. Pese a todo, la complejidad en el manejo de las nuevas armas y la dispersión de las técnicas y mandos, hizo precisa la creación de otras academias especiales hacia las cuales fueron desviados los alumnos, de tal modo que quedó sin sentido práctico ni operatividad el proyecto originalmente establecido pues, de hecho, cerraba sus puertas en 1893 (VV.AA., 1936, p. 2.114; Sánchez, 1989).

La ley de reclutamiento y reemplazo de 1896 vendría a satisfacer la demanda de un Estado militarizado y en permanente guerra de ultramar que ocultaba la mayoría de los grandes problemas del país y de sus colonias americanas. A través de ella, se reclutaba a todos los jóvenes que durante el alistamiento cumplieran los 19 años de edad, si bien se aceptaban los voluntarios desde los 16 e incluso el ingreso en las academias desde los 14 para los hijos de los militares. Propugnaba, asimismo, que el servicio activo duraría 3 años en tiempos de paz y aproximadamente 4 en períodos de guerra; después, se pasaba a la reserva. El problema social que añadía, y que había sido reiteradamente ensalzado por los militares, consistía en que el Ministerio de la Guerra se arrogaba la potestad de

<sup>3</sup> “Pero las verdaderas escuelas nuevas, en las que se transformó radicalmente no solo el método sino la sustancia misma de la enseñanza tradicional, fueron las llamadas *escuelas militares* [...] El ejemplo de las escuelas militares, con el tiempo habría terminado, indudablemente, transformando los colegios de las universidades y de las otras congregaciones religiosas, todavía atadas tenazmente a la vieja tradición retórica. Pero la precipitación de los acontecimientos tronchó la lenta transformación ya iniciada” (Codignola, 1969, p. 192).

<sup>4</sup> Es interesante, a este respecto, leer la letra del Real Decreto de 28 de septiembre de 1836 que, a su vez, restablecía el promulgado por las Cortes de Cádiz de 19 de agosto de 1811, en el que se ordenaba admitir en los colegios, escuelas militares y en la clase de cadetes a los españoles de familias honradas, sin necesidad de pruebas de nobleza. *Boletín de las leyes y decretos*, n. 7, Santa Cruz de Tenerife, 12 mayo 1837, p. 14.

llamar a filas a todos los reclutas disponibles en caso de necesidad y, durante la década de 1890, con el agravamiento de la guerra colonial, esta práctica fue común. Ello determinó que, incluso durante los primeros años del siglo 20, el número de prófugos aumentara en la misma proporción que las exenciones pecuniarias, las redenciones o las sustituciones (uno por otro a cambio de 1.500 pesetas si el servicio militar era en la Península y 2.000 si era en las colonias de ultramar, con lo cual las incorporaciones a filas siempre recaían en los sectores más desfavorecidos económicamente, incultos y analfabetos) (Núñez, 1990, p. 345 y ss.).

Sería durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera, en concreto durante el año 1927, cuando la Academia General Militar volvió de nuevo a ostentar la importancia que tuvo en sus inicios decimonónicos, si bien con una normativa diferente y con nuevo emplazamiento, esta vez, en Zaragoza. En ella debían cursar los alumnos dos años de estudios y prácticas aunque no concluían su formación; a continuación, estos eran desviados a las restantes academias especiales de infantería, caballería, artillería ingenieros e intervención hasta finalizar los cinco años de formación reglamentaria. Como alumno y conocedor de lo acontecido en la suprimida Academia, Miguel Primo de Rivera, introdujo a partir de entonces lo que se dio en llamar el *espíritu de la General*, que consistía en fomentar la convivencia, con un férreo régimen de vida y una conservadora y barroca formación moral proveniente de la ortodoxa doctrina de la Iglesia.

Una de las primeras medidas tomadas tras la proclamación de la II República - fechada el 25 de abril de 1931 y para dar cauce a las expectativas sociales creadas -, fue la publicación de un decreto en el que se disolvía el Comité Nacional de Cultura Física, organismo primorriverista en el que se integraba la instrucción premilitar y, poco después, también se suprimía la Academia General por la desproporción de su presupuesto, entre otros motivos alegados como excusa política por parte del gobierno. Durante este período sólo permanecieron las Academias de infantería, caballería e intendencia en el Alcázar de Toledo, y las de artillería e ingenieros en Segovia (Bome, 1930, p. 621)<sup>5</sup>. Dicha Academia volvería a abrir sus puertas en 1942, en plena dictadura franquista, con la finalidad de “educar, instruir y preparar moralmente a los futuros oficiales”, esto es, de ahondar en los códigos doctrinarios, sectarios e ideológicos que tan buenos frutos habían dado durante el período de la guerra civil (1936-1939), como unidad de medida patriótica y como tabla de salvación de las clases sociales más conservadoras y acomodadas del país<sup>6</sup>.

### **Distintos modelos de formación de patriotas y preparación a filas.**

Como, con extraordinaria agudeza, ha manifestado Tuñón para hacer referencia a lo ocurrido entre 1916 y 1923,

<sup>5</sup> Además, sobre instrucción premilitar. Archivo Regional Intermedio Militar de Santa Cruz de Tenerife. De ahora en adelante, Arim, p. 934.

<sup>6</sup> Para conocer los detalles de la creación y evolución de la Academia General Militar de Zaragoza, véanse: Blanco, 1989; VV.AA., 2003, p. 41 y ss.

poco a poco se había ido dando al Ejército una función inhabitual de orden público, ya que, a cada situación conflictiva, se declaraba el estado de guerra y las autoridades militares de la localidad o región en cuestión acumulaban en sus manos todo el poder de decisión sin ninguna clase de réplica. Por ese camino - y por otros - los militares entraban en el complicado engranaje del poder (Tuñón, 1975, p. 97).

Otro de los caminos para propagar su influencia y perpetuarse como instrumento de dominación, solo sugerido por Tuñón, era el de la formación de la tropa y su benevolente sentido de ayuda y de participación en los asuntos de la sociedad a través de lo que se conoce como *pretorianismo*; esto es, la influencia del poder militar, de forma abusiva y continuada, en la vida política y social de un país a través de distintas formas propagandísticas de intervención, acción y comportamiento (Huntington, 1976; Núñez, 1990, p. 19 y ss.).

En su conjunto, estas propuestas formativas se insertan en el proceso de consolidación de los diferentes modelos de Estado nación, donde el Ejército, como institución, irá copando un papel protagonista, cambiante y distinto del que había desempeñado durante el Antiguo régimen. Atendiendo a la tipología elaborada por Nordlinger (Nordlinger, 1977)<sup>7</sup>, los ejemplos del escultismo, (nacido en Gran Bretaña), los batallones escolares, la gimnasia militar o el Tiro Nacional (de origen francés), resultan experiencias pensadas por y para la educación de valores cívicos y patrióticos, como ejemplos destacados e íntimamente vinculados con el propósito regeneracionista que vertebra este periodo histórico, y en el que la institución militar pretende tomar parte de manera activa (Arnaud, 1997, pp. 27 y 28)<sup>8</sup>.

De otra parte, la premisa pretorianista - como acabamos de exponer - también encontrará una interesante apoyatura en la “sanitarización de la vida militar” (Martínez, 2004, p. 125-149), fenómeno que de puertas adentro acoge una cruzada moral cuyo objeto resulta ser la tropa, potencial detentadora de indisciplina física, mental y moral, hábitos insanos, y carencias intelectuales notorias a ojos de los mandos responsables<sup>9</sup>,

<sup>7</sup> Para Nordlinger existen tres modelos o fases diferenciadas del pretorianismo, en las que se produce una división de poderes así como el dominio del poder civil sobre el militar, asociado a una mayor institucionalización del proceso y un progresivo predominio del primero sobre el segundo.

<sup>8</sup> Pierre Arnaud los sitúa en un entramado histórico-legal resumido en la expresión “la victoire de Sedan était celle de l’instituteur prussien”. Con la ley de reforma del ejército, en 1868, se inaugurará la relación entre escuela e institución militar en Francia, concibiendo la necesidad de introducir la instrucción militar en el seno de las aulas. La debacle militar de 1870 y el posterior “estado de postración” nacional retarda el proceso, que se concreta (en un sentido “hipotético”) mediante la política de Jules Ferry en materia escolar, que consagrará “la alianza duradera del maestro, del gimnasta y del militar”, que concluye en la victoria del criterio militar sobre el higienista. Tras esto, y antecediendo las leyes escolares que garantizan la gratuidad, obligatoriedad y laicidad de la Educación, se alienta una movilización patriótica que jugará un papel a tener en cuenta en la construcción de una conciencia nacional. En España, debemos atribuir la creación de batallones al religioso Andrés Manjón - maestro de las Escuelas del Ave María ubicadas en Granada - Inicialmente introducidos mediante instituciones benéficas. Se prohíben en España en 1895, para ser rescatados al albur de la crisis de 1898 y permitir la exhibición pública de cuerpos uniformados y sanos. Véase, entre otros muchos estudios, Lázaro (1983).

<sup>9</sup> Para el Coronel Jefe del regimiento Infantería n. 37 de Santa Cruz de Tenerife, la mejora higiénica del Regimiento es constatada no sólo mediante hechos cuantificables: “La ducha ha sido diaria inmediatamente después del ejercicio, habiéndose habituado de tal forma que, ni aun estando ligeramente resfriados la eluden, contrastando con los primeros días que *pretestaban* [sic] resfriados e indisposiciones para no tomarla” (Arim, 1615, 27. *Informe relativo a la instrucción física practicada por la fuerza de este regimiento, durante el último semestre* [s/fol.] [1 fol.]).

todo ello intercalado de medidas y acciones afines a la higiene social - por ejemplo, insistiendo en la adecuada planimetría y construcción de los acuartelamientos o en su estado de salubridad. De puertas afuera, las acciones emprendidas permitirán atribuir al Ejército una autoridad moral circunscrita al discurso de la participación cívica, y que es arrogada por el estamento militar tanto en su aplicación cuartelaria como en forma de participación en el proyecto regeneracionista presente en la vida civil y que afecta, igualmente, a la institución militar.

De este modo, el *ethos militar* se despliega mediante el apoyo o patronato de causas regeneracionistas destinadas a paisanos, donde se pretende encumbrar al Ejército o, cuando menos, disipar las consecuencias no deseadas de los conflictos bélicos. A la participación en desfiles, paradas, retretas, marchas, o procesiones cívicas y religiosas, se une la participación en festivales benéfico-patrióticos nacidos de sociedades variopintas, y cuyo objeto pasa por recaudar fondos para repatriar o cuidar a las víctimas de conflictos bélicos. Empero, todo ello se producirá en un contexto donde el rechazo hacia el estamento militar y el militarismo en general vendrá dado, especialmente, desde los sectores populares socialmente más activos<sup>10</sup>; no solo desde el movimiento obrero o el declarado antimilitarismo, sino que también algunos 'paisanos' implicados en los proyectos en que participa el Ejército o los militares, cuestionan, entienden o viven la participación militar en clave de intromisión, tergiversación de las ideas iniciales o fiasco ante un previsible apoyo<sup>11</sup>. Pero, en la mayoría de los casos, la convivencia cívico-militar sería todo lo cordial que era de esperar y que fuera posible contemplar en una etapa de enorme complejidad social como la que estudiamos.

Las distintas experiencias que auspician la socialización de paisanos en valores cívicos y patrióticos toman forma al albur del empuje pretorianista iniciado durante la Restauración. Comprenden, sobre todo, el desarrollo de experiencias incardinadas en torno a la creación de colegios preparatorios, academias o centros de carácter particular<sup>12</sup>, destinados al acceso a los cuerpos castrenses o a la función pública por parte de los jóvenes, fundamentalmente de adscripción burguesa, hijos de profesionales liberales,

<sup>10</sup> El recelo mutuo entre las clases populares y el Ejército tendrá especial significado en torno al papel y presencia de los movimientos obreros y la subversión suscitada por estos, así como el progresivo viraje hacia los cuarteles por parte del ejército, al albur de las condiciones de las levadas y el rol desempeñado por el propio ejército a partir de la década de 1870 (Cardona, 1983 y Molina, 2012).

<sup>11</sup> La presencia de conflictos derivados de la relación cívico-militar se presenta de diversa manera, motivada por el recelo o desconfianza con el elemento civil, así como el conflicto de intereses particulares, cuya vigencia trasciende discursos o premisas grandilocuentes.

<sup>12</sup> Instaladas en distintos puntos de la España peninsular, las Academias de Distrito (1871) y los Colegios Preparatorios Militares (1878) pasan por ser las dos fórmulas que, desde el Estado, se pretende dar a la formación militar preparatoria para el acceso a las Academias militares, o la formación técnica y humanista de los futuros oficiales, primer paso para conseguir un ejército más profesionalizado (Baltar, 2011, p. 205). En 1905 el ministro de la Guerra, Valeriano Weyler - en la década de los 90, destacado defensor del colonialismo y del terror propagado para frenar el independentismo - se hace eco de la ausencia de centros especializados, quedando reducida la preparación para el ingreso a las Academias a centros de enseñanza particular (p. 208).

militares, comerciantes, industriales, funcionarios de carrera y de la terratenencia local<sup>13</sup>; el objetivo de promoción social a través de la incorporación a una carrera militar más permeable a las clases medias y siempre sometida a la fidelidad y protección monárquica, quedaba claro. Y es que, como con acierto han afirmado destacados especialistas en el tema,

efectivamente, durante los años de la Restauración se experimenta un proceso de profesionalización del ejército, fruto en gran medida de unos intentos de renovación pedagógica en los planes de estudios de las academias militares y de una progresiva identificación entre las fuerzas armadas y la corona. (Domínguez, 1990, p. 163)

Sin embargo, no toda la formación militar había estado orientada a la oficialidad en la Academia, como hemos indicado en las páginas precedentes. También la preparación para la incorporación a filas o la instrucción preparatoria tuvo un lugar especial en las preocupaciones políticas y castrenses del momento, como aspecto de regeneración social o de aceptación, participación y normalización de los problemas aquejados por la ciudadanía. Para difundir estas enseñanzas preparatorias, la ley de reclutamiento de 27 de febrero de 1912 autorizaba la creación, por parte del Estado o de los particulares, de Escuelas militares, pudiendo también establecerlas con carácter oficial la sociedad Tiro Nacional. La organización, funcionamiento, régimen y dependencia de estas escuelas se regulaban por el Real decreto y Real orden circular de 27 de septiembre de 1912 y por los capítulos 19 y 20 de las Instrucciones provisionales aprobadas por Real orden de 2 de marzo del mismo año, para la aplicación de la ley de reclutamiento. En dichas escuelas, y este aspecto es especialmente significativo, no podían admitirse jóvenes analfabetos (R.O. de 12 de marzo de 1913).

Las instrucciones detallan las características de la dirección y personal docente, los materiales a utilizar, las enseñanzas a impartir o las características del alumnado para un máximo inicial de 156 escuelas y 42.000 alumnos en todo el Estado. No obstante, la penetración civil de la ley de 1912 resultará de alcance limitado en el conjunto del Estado - salvo en lo tocante a la abolición de la redención en metálico, creando los mozos de cuota -, con lo que el devenir de las escuelas distará mucho de los cálculos iniciales; peor fue su establecimiento en Canarias, donde todo parece indicar que ninguna de las experiencias iniciadas llegó a finales de la década de 1910. Un poco más tarde, con La Ley de Bases de 29 de marzo de 1924, volvió la polémica a las escuelas y acuartelamientos al impedir que los reclutas pudieran contraer matrimonio hasta quedar en primera reserva<sup>14</sup>.

Más a pie de calle era lo que se demandaba de las escuelas regimentales creadas al efecto; según refiere la *Enciclopedia Universal Ilustrada*,

<sup>13</sup> El cuadro docente se compondrá de militares (en la reserva o activos), y *paisanos* de diferente adscripción profesional. La creación del Colegio Politécnico en las Ciudades de Santa Cruz de Tenerife (1928) y San Cristóbal de La Laguna (1900 y 1930) supone el nombramiento del cuadro de profesores. En el caso santacruceño, la creación del centro se acompaña de una dotación de 50.000 pesetas para la instalación del centro y la adquisición de material didáctico. De los 16 profesores seleccionados, 9 son militares (*La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 25 dic. 1928, p. 3).

<sup>14</sup> La actuación del directorio. El Rey firmará hoy la Ley de Reclutamiento. *ABC*, Madrid, 29 mar. 1924, p. 3.

se conoce con este nombre las que funcionan en los regimientos o batallones de las distintas armas y cuerpos, no tan solo para reducir el número de analfabetos que entran a servir en el Ejército, sino también para fomentar la instrucción de los soldados y clases y la enseñanza de sus obligaciones (Enciclopedia, 1915, p. 1.089).

Además de las instrucciones en armas y estrategias castrenses, se enseñaban nociones de aritmética, geometría, gramática, geografía, historia o topografía. Y, para remarcar aún más el carácter social anteriormente señalado, se añadía: “debido a la necesidad de difundir la instrucción en el pueblo por todos los medios posibles”, se crearán en los regimientos y batallones escuelas de primeras letras. El optimismo en sus resultados llegó a tal extremo que se estimó en una proporción de 75% los mozos que salían de estas escuelas y llegaban a sus casas, una vez licenciados, sabiendo leer y escribir. Para estimular estas prácticas alfabetizadoras, a los oficiales encargados de poner en funcionamiento dichas enseñanzas, y tras un desempeño consecutivo de 4 años, se les premiaba con la cruz sencilla del Mérito militar con distintivo blanco (Enciclopedia, 1915, p. 1.090). En este ámbito específico, las comparaciones animaban al optimismo si nos atenemos a las notas de prensa que, tanto desde España como desde el extranjero, daban cuenta de dichas noticias: “Dicen de París que han empezado a funcionar numerosas escuelas de instrucción militar, a las que acuden jóvenes de 17 a 20 años. El entusiasmo de esta juventud es grande” (*Diario de Las Palmas*, 11 sep. 1914, p. 3). Estas son algunas de las ideas centrales que vertebraban la formación premilitar de los jóvenes en el Estado. Veamos sus particularidades en el contexto más delimitado de las Islas Canarias.

### **La formación premilitar en Canarias hasta 1936**

Existen antecedentes de formación premilitar en Canarias a lo largo del siglo 19. Por ejemplo, en la isla de Tenerife entre 1869 y 1930, hemos constatado la existencia de 19 centros destinados a la formación y preparación de futuros cadetes o suboficiales localizados en Santa Cruz y San Cristóbal de La Laguna, a los que cabría añadir las clases preparatorias que, a título particular, impartieron algunos militares<sup>15</sup>. Igual de significativo resultará la instrucción de paisanos movilizados en periodo de clima bélico o prebélico, tal y como ocurrió en 1898, momento en el que se constituyeron en el Archipiélago distintos batallones de reservistas que movilizaron a 6.000 hombres, y que resulta fiel testimonio de la apuesta por la confraternización cívico-militar a la que aludíamos más arriba<sup>16</sup>. Igualmente, los batallones infantiles - se constituyen al menos siete en las islas occidentales entre 1897 y 1913 -, exploradores - con 18 consejos locales

<sup>15</sup> Y donde la formación impartida quedará sujeta a las exigencias reglamentarias establecidas en los criterios de acceso a las diferentes Academias militares. La creación de estos centros particulares se vincula a aquellas poblaciones dotadas de acuartelamientos: Santa Cruz, San Cristóbal de La Laguna y La Orotava en Tenerife; Santa Cruz de La Palma; San Sebastián de la Gomera y Valverde, en el Hierro.

<sup>16</sup> En el batallón de La Orotava, cuyos miembros “han arrastrado tras de sí centenares de familias, y para todos hay cariño y subsistencias. [...] Fraternizan militares y paisanos, ricos y pobres, y el llamamiento de la patria borra todas las distancias”. *Diario de Tenerife*, 30 abr. 1898, p. 2

o provinciales constituidos en las Canarias Occidentales entre 1914 y 1936<sup>17</sup> -, el Tiro Nacional, 5 delegaciones entre 1902 y 1936, o los Somatenes Armados como ejemplos destacados. Tanto exploradores, tiradores o somatenistas disfrutarán de ventajas a la hora de ver reducido el tiempo de permanencia en filas. Por ejemplo, las ventajas de ser explorador quedan recogidas en las Leyes de Reclutamiento y Reemplazo, en adelante leyes, de 1912 y 1924<sup>18</sup> que prolongan su vigencia hasta el periodo republicano, lo que puede ayudar a comprender el repunte escultista, al menos en un plano formal, en las Islas occidentales durante la década comprendida entre 1924 y 1934.

Será en el período de la Dictadura primorriverista (1923-1930) cuando se intensifique la relación cívico-militar como estrategia de implantación en distintos sectores y ámbitos sociales. Junto a las figuras ya señaladas, cabría referir la expedición de 50.000 cartillas gimnásticas escolares, la constitución de las Juntas de Pro-Cultura en 1924, el empuje a las Escuelas de Preparación Militar fuera de filas desde 1925, la creación de un Comité Nacional de Cultura Física (1929), o del Servicio Nacional de Educación Física y Premilitar en 1930, encaminado a intensificar la educación premilitar cuando ya agoniza el régimen<sup>19</sup>. En este caso, los discursos pretenden anteponerse a las realidades inmediatas, y los argumentos esgrimidos por ideólogos y partícipes directos del proyecto primorriverista se diluyen en un contexto donde, unido a la escasez de medios, cabe sumar las circunstancias desfavorables de los potenciales alumnos, el escaso apoyo municipal, así como la existencia de escuelas de titularidad particular, auspiciadas por

<sup>17</sup> El Capitán de Infantería José Pérez Andreu destaca, en 1920, las ventajas de la creación de los Exploradores de España en Santa Cruz de La Palma, entre las que incluye la reducción del tiempo de permanencia en filas. Bajo el paraguas de la Ley de 1924, la R.O. de 27 de enero de 1931 anuncia la posibilidad de reducir 4 meses el tiempo de permanencia en filas, acreditando la pertenencia de, al menos, 3 años en los *boy scouts*. Con tal motivo, en octubre de 1933 se anuncia la reorganización del Comité Local de Exploradores del Realejo Bajo, en Tenerife (*La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 29 oct., 1933, p. 2).

<sup>18</sup> (R.D. de 20 de marzo de 1924). Entre otras reformas, se introduce el criterio de “tributación proporcional” en torno a las “cuotas”, en virtud de la renta económica del solicitante, oscilando entre 500 y 5.000 pesetas. Los maestros nacionales reciben un descuento del 50% del importe en el pago de cuota. Esta “democratización” en torno a la flexibilidad en el pago, ajustada a la disposición de rentas, no hace más que prolongar un sistema de conscripción a todas luces injusto.

<sup>19</sup> (R.D. 119 de 19 de enero de 1929, D.O. 12). El Real Decreto, que establece 9 escuelas en Canarias, concluye en la puesta en marcha de tres de las escuelas propuestas. Salvo la de Santa Cruz de Tenerife, las constituidas en San Cristóbal de La Laguna y La Orotava son desatendidas por la autoridad local desde su origen, pese a haber recibido créditos del Estado para la implantación. En 1930 se pretende encauzar el funcionamiento de los centros, insistiendo en la gratuidad del servicio y la obligación de los municipios y las distintas sociedades implicadas en la cooperación con el Ramo de Guerra, consignando 950.000 pesetas para todo el Estado. En Canarias se determina el establecimiento de 14 centros, 9 de ellos en las islas occidentales (R.O. 520 de 10 de diciembre de 1930, D.O. 278). Las Escuelas se proyectan en Tenerife (Santa Cruz, San Cristóbal de La Laguna, La Orotava, Granadilla, Icod), La Gomera (San Sebastián), El Hierro (Valverde), La Palma (Santa Cruz y Los Llanos), Gran Canaria (Las Palmas, Santa María de Guía y Telde), Lanzarote (Arrecife), y Fuerteventura (Puerto Cabras). No todas se ponen en marcha. En el caso de Santa Cruz de Tenerife, la aportación municipal presupuestada en forma de “subvenciones para las instituciones de ciudadanía” contempla, entre los años 1925 y 1930, una aportación anual de 200 pesetas para el fomento de la cultura física, y otras 100 pesetas destinadas a las instituciones de ciudadanía, lo que supone menos del 0,008 del presupuesto general, y un 0,12 del presupuesto en materia de Instrucción pública, en el mejor de los casos (Ayuntamiento, 1925-30).

sociedades con fuertes vínculos con el entorno más cercano. El complejo encaje con el propósito estatal y su difícil puesta en marcha contrastarán con la declaración de intenciones, las ventajas implícitas, la gratuidad de las matrículas o los beneficios a obtener.

El advenimiento y devenir de la II República (1931-1936) supondrá un cambio de paradigma en la instrucción y socialización de paisanos - mediante, por ejemplo, la supresión del Comité Nacional de Educación Física, el fin de los privilegios de exclusividad otorgados al Tiro Nacional, en 1935, o el viraje cívico en el discurso escultista -, que incluye el mantenimiento de la formación pre-militar.

En el contexto canario, se acentúan las debilidades intrínsecas de un sistema que, siguiendo el ideario pretorianista, choca con la realidad inmediata. Pese a generar ingresos al Tesoro, procurar la formación de futuros soldados y extender la influencia del Ejército en la vida civil, son ventajas para los alumnos que “aquí resultan más teóricas que prácticas”<sup>20</sup>. Atendiendo al periodo 1914-1936, en las islas se constituyen al menos 13 Escuelas de Preparación Militar fuera de filas de carácter oficial o privado, cifra que asciende a 16 si contamos con los intentos de crear otros 3 centros privados en Tenerife y La Palma. Todas ellas atienden a la tipología recogida por las leyes, esto es, a las fomentadas por el Estado, las sociedades culturales-educativas, patrióticas, o el Tiro Nacional. Al margen de las oficiales, dichas escuelas estarán vinculadas también a sociedades o centros educativos de notoria adscripción burguesa. La Patriótica Delegación del Tiro Nacional constituida en La Laguna (1914), que estatuye la constitución de una escuela, cuenta entre sus 22 fundadores con grandes propietarios, miembros de las principales familias del municipio, así como, al menos, 12 renombrados cazadores. Las Delegaciones del Tiro Nacional de Santa Cruz de Tenerife (1928) y La Orotava (1929) agrupan gran parte de las fuerzas vivas de ambas localidades: especialmente significativo es el caso de la delegación santacrucera, donde, entre sus 19 socios fundadores figuran 6 militares, jefes u oficiales, miembros destacados de la Unión Patriótica - esto es, el Partido único creado por el dictador, como Santiago García Sanabria o Francisco La Roche -, destacados políticos conservadores, Antonio Vivanco y Santillán, o miembros de notorias sagas familiares con presencia múltiple en la vida insular del periodo como Álvaro Rodríguez López.

Otro tanto sucede con el orotavense Colegio San Isidro, de carácter privado, el cultural Ateneo de La Laguna, el Casino de La Orotava o el palmense Nuevo Club, sociedades de marcada impronta burguesa que congregan gran parte de las personas de valer de la localidad, tal y como resulta de la saucera El Progreso, titular de un fallido intento de escuela de preparación militar en 1925.

En general, el número de alumnos inscritos casi nunca alcanza el mínimo de 50 matriculados por curso, salvo las escuelas oficiales de preparación a filas de Santa Cruz de Tenerife y, con toda probabilidad, la de Las Palmas de Gran Canaria, ya en la década

<sup>20</sup> Arim 935, 18. Escuela Militar Oficial de Santa Cruz de Tenerife. Año 1916. Memoria relativa al funcionamiento de la misma con arreglo al artículo 7º de las instrucciones aprobadas por la ROC de 27 de septiembre de 1912 (C.L. núm. 187)”, fol. 8 [9 fols.].

de 1930<sup>21</sup>: Las altas tasas de analfabetismo, junto al “poco censo de población, lo reducido del contingente anual y la dificultad de comunicaciones” pasarán a ser los principales argumentos esgrimidos por el responsable de la Escuela Oficial de Santa Cruz de Tenerife, en 1916, para justificar el bajo número de matriculaciones (40), y de licenciados, 30 alumnos. El dudoso beneficio obtenido por los alumnos, arguye su coronel director, supone que “para lograr un individuo estar en filas 40 días menos [...] tiene que asistir a un curso de la Escuela y recibir en ella cien lecciones, [por lo que] este sacrificio no está compensado con aquel beneficio” (Arim, 935, 18, f. 7.) La escasa instrucción de los alumnos y sus dificultades a la hora de leer y escribir, alimentan el hecho de que “pronto se olviden de las enseñanzas”<sup>22</sup>. El número de alumnos que reciben formación, salvo casos extremos, como, por ejemplo, el de la escuela particular afecta al Nuevo Club de Santa Cruz de La Palma, con tres alumnos inscritos en 1931 y cuatro en 1932, presenta cifras promedio que oscilan entre 30 y 48 alumnos por curso, dependiendo del centro, su titularidad y trayectoria.

Asimismo, el establecimiento de escuelas de preparación de titularidad privada está estrechamente relacionado con la desigualdad social implícita en el sistema de cuotas, pese al propósito de universalizar los beneficios obtenibles. El cobro de cuotas, delimitado en el Reglamento de 1926, seguirá siendo un problema que, lejos de desaparecer, se incrementa. La cuota por curso establecida en la escuela particular de San Sebastián de La Gomera, en 1915, será de 75 pesetas por alumno; se aproxima a las establecidas por el orotavense Colegio de San Isidro - 12,50 pesetas de cuota mensual - o la ligeramente más cara del Ateneo de La Laguna - 20 pesetas también al mes. No sólo se reduce el porcentaje de alumnos con matrícula gratuita, sino que se establecen otros requisitos que dificultan el acceso y permiten el ingreso de mozos con posibles, esto es, con manifiesta solvencia económica: a la ineludible obligación de ser alumno del Colegio de San Isidro para poder inscribirse en las escuelas de preparación militar, los jóvenes del mismo tipo de escuela del Ateneo de La Laguna habrán de ser socios de la entidad y pagar el doble de la cuota mensual más alta establecida en la sociedad<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> No garantizando la inscripción la obtención del certificado de aptitud, resulta interesante contrastar los datos de inscritos con los de egresados, que varían en virtud de los centros. El Centro Oficial de Santa Cruz de la Palma tiene 12 alumnos inscritos en 1916, de los que 9 obtienen certificado; en 1925 se inscriben 30 alumnos, todos aprobados, al igual que en el curso de 1926. En el caso de Santa Cruz de Tenerife, de los 40 alumnos inscritos en 1916, 30 obtienen certificación; en 1926, menos de la mitad de los 103 alumnos inscritos llegan a obtener el certificado premilitar (45 alumnos). El número de alumnos aprobados en los centros particulares será mayor, dado que “la enseñanza se aparta mucho más del espíritu de las instrucciones oficiales que lo consignado en la escuela oficial”, tal y como sucede en la escuela particular afecta al Ateneo de La Laguna, en 1929 (Arim, 937,34. Fol. 2 [3 fols.]).

<sup>22</sup> (Arim). El Comandante Director de la Escuela Militar Particular del *Ateneo de La Laguna* informa que la gran mayoría de los alumnos, “si no son por completo analfabetos, sus conocimientos son tan rudimentarios que a pesar de las explicaciones del profesor no las retienen en la memoria más que un corto número de días, debido sin duda a que no tiene ejercitada la inteligencia”. (Arim. 937, 33. Memoria anual de la Escuela Militar Particular de La Laguna. Año 1926, fol. 3. [5 fols.]).

<sup>23</sup> Arim. 937, 50. *Estatutos de la escuela de preparación militar del colegio San Isidro*, fol. 24 [12 fols.]. Los beneficios decrecen a la par que el número de alumnos entre 40 o 60 inscritos durante 1926 y 1930, hasta la veintena a partir de 1931. La creación de las escuelas particulares adscritas al Tiro Nacional en Santa Cruz de Tenerife y La Orotava supondrán una merma en los ingresos obtenidos, que rondan las 2.000 pesetas anuales los primeros años de funcionamiento. En febrero de 1933, y dado que “los rendimientos que deja a este Ateneo, no compensan los gastos que deja la misma”, se plantea la disolución de la escuela. Entre 1932 y 1935 la escuela rentará entre 704 y 888 pesetas anuales al Ateneo. (Archivo del Ateneo de La Laguna. “Libro de Actas (IV). 1 de enero, 1926 - 30 de diciembre, 1936”, fols. 3; 56v.-57v.; 59; 73v.-74).

La falta o escasez de medios irá en aumento, más si cabe en el caso de los centros particulares. Empero, en su conjunto, tanto la insuficiente y desigual disponibilidad de materiales<sup>24</sup>, el carácter y tipología de los espacios de práctica utilizados o propuestos<sup>25</sup>, así como la presencia de un profesorado relativamente cualificado, atestiguan una común realidad donde, salvo el caso de los centros oficiales de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y Las Palmas de Gran Canaria - es decir, de las principales capitales insulares -, así como los dependientes de la Sociedad del Tiro Nacional en Santa Cruz de Tenerife y La Orotava, abundarán más los propósitos formales que los contenidos reales en sí mismos. Todo ello fue fiel reflejo de las limitaciones impuestas por las circunstancias; por ejemplo, el Comandante Antonio Gómez Sánchez, que imparte clases de gimnasia sueca a los alumnos de la escuela particular afecta al *Ateneo de La Laguna*, lo hace sin contar con el título acreditativo y desarrollando sus métodos de forma muy deficiente, pues “la enseñanza se aparta mucho más del espíritu de las instrucciones oficiales que lo consignado en la escuela oficial”. Y, pese a estar adscritos a la escuela oficial de Santa Cruz de Tenerife, los profesores muestran buena orientación en su desempeño al ajustarse a las disposiciones reglamentarias, mas obran “con tendencia a reducir las explicaciones y menudear las preguntas” (Arim, Santa Cruz de Tenerife, 937,34. Fol. 2). En definitiva, la creación - o propósito de creación - de escuelas

<sup>24</sup> La escasez de medios materiales toma forma en torno al armamento de guerra (fusiles útiles o inútiles, munición de guerra y aparatos de precisión para el tiro). En 1916, el director de la Escuela Oficial de Santa Cruz de La Palma señala la pertinencia de adquirir 25 fusiles de madera, caso de no ser posible disponerlos auténticos, así como cartuchos de guerra para las prácticas de tiro (Arim, Santa Cruz de Tenerife, 935,18. *Escuela Militar Oficial de Santa Cruz de Santa Cruz de La Palma. Memoria del año 1916*, fols. 27- 27v. [4 fols.]). Diez años después, hay dos fusiles útiles y un armero de madera con capacidad para 25 fusiles, así como 1.040 cartuchos consumidos por los alumnos en sus prácticas de tiro (Arim. 935,8. “Estado demostrativo de las municiones existentes en esta Escuela” [s. fol.] [1 fol.]). La falta de fusiles resulta una constante en las peticiones e informes. En 1929 el General Gobernador Militar aprueba la cesión de “10 fusiles inútiles” a la *escuela* particular del Ateneo, junto a los 4 existentes, en activo, indispensables para la obtención del certificado de tirador de 2ª categoría. El Centro Oficial de Santa Cruz de Tenerife dispondrá de 8 fusiles en activo, y 37 inútiles para los 67 alumnos matriculados ese mismo año (Arim. 937,34. *Cuenta. Escuelas de preparación militar fuera de filas*, 3 fols.). Por su parte, la escuela afecta a la Representación del Tiro Nacional, en la Orotava, dispondrá de 7 fusiles Maüser y dos mosquetones al servicio de sus 15 alumnos, en 1930 (Arim, Santa Cruz de Tenerife, 937, 12., 5 fols.]). Y, ejemplo manifiesto de la arbitrariedad existente en la dotación de material de prácticas, la elitista sociedad Nuevo Club de Santa Cruz de La Palma obtiene en diciembre de 1931 “un fusil útil para la práctica de tiro y dos inútiles para ejercicios tácticos, así como 120 cartuchos que corresponden a razón de 40 por alumno”, para sus tres alumnos matriculados (Arim, Santa Cruz de Tenerife, 937, 21. Fol. 3).

<sup>25</sup> Las escuelas ubicadas en Santa Cruz de La Palma harán uso de la explanada de San Fernando para el desarrollo de la instrucción. En la misma isla, los promotores de la escuela de San Andrés y Saucos disponen del Llano del Cementerio, una explanada de 600 m<sup>2</sup> como campo de tiro y ejercicios, así como de “varios caminos vecinales para realizar marchas de más de 25 kilómetros” (Arim, Santa Cruz de Tenerife, 937,21. Fol. 4 [7 fols.]). Por su parte, los centros afincados en Santa Cruz de Tenerife harán uso del Campo de Las Cruces y, a partir de 1930, del campo propiedad del Tiro Nacional en La Cuesta, para sus prácticas de tiro. Para la instrucción se usarán, indistintamente, los campos de fútbol de la Avenida y el de la calle de La Amargura, propiedad del Comité Local de Los Exploradores. Las marchas se realizan en la carretera de San Andrés. En San Cristóbal de La Laguna, se hará uso de la Mesa Mota para las prácticas de tiro. La instrucción militar y las marchas se proyectarán en el camino del Bronco, en los patios de la Alhóndiga y el campo de deportes del *Hespérides SC*, sito en la Plaza de San Francisco. En La Orotava se utilizará el barranco y playa de Martiánez para las prácticas de tiro. La instrucción se realiza en el campo de instrucción usado por el regimiento de infantería y, a partir de 1931, en el campo de deportes de Las Araucarias. También se usarán las explanadas anexas a la carretera Orotava-Vilaflor para tal fin, así como para las marchas.

particulares atenderá más al interés y necesidades mostradas por la *patria chica* - esto es, las poblaciones en las que se ubican - que al sentir patriótico estatal que las auspicia<sup>26</sup>.

Con respecto a los planes de estudio, contemplarán el desarrollo de contenidos fundamentalmente prácticos, que, pese a variar entre 1912 y 1924, preservan el sentido de la instrucción por encima de la formación, “huyéndose de la suposición de teorías y de obligar a los alumnos al estudio de los libros de texto, que, desde luego, están prohibidos, a excepción de las Ordenanzas y los reglamentos oficiales” (Tiro Nacional, 1913, p. 35). Se abunda, pues, en la importancia del ejemplo y la práctica. En 1912 se establecen como materias prácticas la instrucción táctica y la gimnasia. En cuanto a los contenidos teóricos, estos consisten en el estudio de los deberes de los soldados y leyes penales, servicio interior de cuerpos y guarnición, honores y tratamientos, así como conocimiento del armamento portátil. Desde 1924 seguirá preservándose la orientación práctica, si bien se incorpora como obligatoria la práctica del tiro, así como la impartición de clases de educación ciudadana e higiene. La preeminencia de los contenidos prácticos encontrará, en este caso, una justificada manera de instruir a

inteligencias poco avezadas al estudio y alejadas en absoluto del trato con personas ilustradas, [que] son un terreno estéril donde no puede fructificar la explicación de la escuela militar, por grandes esfuerzos que haga para hacerse comprender y por mucho que descienda al lenguaje vulgar y a los recursos de la Pedagogía. (Arim, Santa Cruz de Tenerife, 935,10. Fol. 2v. [8 fols.])

Las escuelas de preparación militar fuera de filas, adscritas a un sistema de conscripción particular recogido por las leyes de 1912 y 1924, prolongan su actividad a lo largo del periodo republicano y se refuerzan con posterioridad.

En efecto, la implantación del Estado franquista acoge una nueva ley de reclutamiento en 1940, que será acompañada de un nuevo Reglamento a partir de 1943. Ambas considerarán la continuidad de la formación premilitar, aplicada en un contexto en que la permanencia a filas dura dos años, y el servicio militar un total de 24 desde el ingreso en Caja de Reclutas hasta el licenciamiento total. Los mozos con instrucción premilitar permanecerán 18 meses, que pueden verse reducidos a 12, mientras que los estudiantes universitarios - muy escasos y nunca de procedencia económica y social subalterna - con formación premilitar superior integran la Oficialidad de Complemento y

<sup>26</sup> En 1925, Antonio Martín Herrera, presidente de la sociedad El Progreso de San Andrés y Sauces, argumenta beneficios mutuos tanto para el Tesoro público, como para los potenciales alumnos de una ciudad de 4.500 habitantes, sujeta a la escasez de comunicaciones, la inexistencia de carreteras que unan la localidad con la capital insular, así como lo oneroso del traslado y estadía de los alumnos. Su solicitud es denegada dada la falta de requisitos cubiertos, especialmente el no ser una sociedad de carácter cultural-patriótico, o bien dedicarse a la enseñanza (Arim, Santa Cruz de Tenerife, 937,47, fols. 7-8). Igual suerte corre el *Casino de La Orotava*, en su propósito de crear una escuela particular en la localidad y 7 sucursales por el norte de la isla de Tenerife: Sostiene el Ramo de Guerra que el objeto de la sociedad trasciende “la difusión de la cultura y la propaganda de las doctrinas y principios patrióticos con que la apellida el presidente en su solicitud”, destinándose al noble fin de las sociedades de recreo. Finalmente, se autorizará la creación de un centro en el Colegio de San Isidro, bajo el auspicio del Casino orotavense (Arim. 935,13 [4 fols.]). Tras el cierre de la escuela oficial de Santa Cruz de La Palma, en 1931, los promotores de la escuela particular afecta al Nuevo Club arguyen el perjuicio que suponen tanto el traslado a la capital provincial, como la estancia de cuatro meses para los mozos y sus familias (Arim, Santa Cruz de Tenerife, 937, 16, f. 1).

permanecen 12 meses en filas, distribuidos en diferentes periodos. El reglamento de 1943 establece que la instrucción premilitar elemental y superior habría de ser impartida por la Milicia de la Falange Española y de las Jons - partido político de ideología y sentir fascistas -, así como por las Milicias Universitarias, en clara apuesta por la ideologización ad hoc y sin cortapisas de los jóvenes españoles, que obtienen una beneficiosa reducción en su permanencia a filas. Pero esta nueva concepción de instrucción premilitar forma parte de otro capítulo de nuestra reciente y convulsiva historia.

### Conclusiones

El modelo educativo de las escuelas premilitares y militares, pese a sus específicas variaciones en el tiempo debidas a su adaptación a los gobiernos de turno y a los vigentes reglamentos legislativos, posee una característica invariable: introducir a los mozos en el ambiente del Ejército instruyéndolos en sus prácticas tácticas, en sus dogmas católicos y a través del espíritu corporativo propio de la institución. En esta línea de actuación, y para ser más ampliamente aceptado por parte de la población civil, se presenta como propuesta modernizadora, educativa y regeneracionista de amplia proyección social. Sin embargo, las contrapartidas para estimular dichos estudios entre los jóvenes tuvieron pocos alicientes, pues el aprendizaje de las primeras letras y la redención de cierto tramo del servicio militar apenas incentivaba a los sectores más bajos y deprimidos de la escala social a quienes iban preferentemente destinados. En España, en aquellos momentos, la formación premilitar a través de las Escuelas de Preparación Militar fuera de filas, compartía las credenciales de quienes la habían inspirado y creado históricamente como aparato del Estado para capacitar a los mozos a proceder de una determinada manera y, sobre todo, a pensar en sus problemas, con sus estrategias, y dentro de su propia lógica de funcionamiento - que no era, precisamente, la más demandada en momentos de lucha constante por la propia supervivencia.

Por todo ello, podemos finalizar con la afirmación de que semejante preparación fue tan poco efectiva como limitada fue su demanda social. Sin embargo, sirvió para movilizar a las juventudes y propagar un discurso patriótico-religioso en unos momentos de desmesurada - y nunca justificada - presencia militar en la sociedad civil y en los recintos y lugares de concentración pública.

### Bibliografía

ALONSO DELGADO, Víctor. *Deporte, ocio y sociabilidad en las Islas Canarias occidentales (1850-1936)*. Universitat Ramon LLull: Barcelona, 2015.

ARNAUD, Pierre (dir.). *Les athlètes de la république: gymnastique, sport et ideologie républicaine 1870-1914*. París: L'Harmattan, 1997.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. *Presupuesto ordinario de gastos e ingresos. Años 1925-1930* (vv. /dd.).

BOLETÍN DE LAS LEYES Y DECRETOS. Santa Cruz de Tenerife.

BALTAR, Fernando. Los colegios preparatorios militares. In: VICENTE Y GUERRERO, Guillermo (coord.). *Historia de la enseñanza media en Aragón*. Zaragoza: IFC, 2011, p. 199-234.

- BARSOTTINI, Daniel; GOIS JUNIOR, Edivaldo; SILVA, Sheila Aparecida Pereyra dos Santos. A influencia francesa na estruturação da Escola de Educação Física de São Paulo, Brasil (1906-1914). *Materiales para la Historia del Deporte*. Sevilla, n. 11, 2013, p. 28-40.
- BLANCO ESCOLA, Carlos. *La Academia General Militar de Zaragoza (1928-1931)*. Barcelona: Labor, 1989.
- BOME. *Boletín Oficial del Ministerio del Ejército*. 10 de diciembre de 1930, Tomo IV.
- BUSQUETS BRAGULAT, Julio; FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina (coord.). *La enseñanza militar en España: un análisis sociológico*. Madrid: CSIC, 1986.
- CARDONA, Gabriel. *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*. 1983. Madrid: Siglo XXI, 1983.
- CARDONA, Gabriel. La reforma de la enseñanza militar en la II República (1931-1932). In: BUSQUETS, Julio; VARGAS, Valentina Fernández (coords.). *La enseñanza militar en España: un análisis sociológico*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986.
- CODIGNOLA, Ernesto. *Historia de la educación y de la pedagogía*. Buenos Aires: El Ateneo, 1969.
- CONDE DE CLONARD. *Memoria histórica de las academias y escuelas militares de españa con la creación y estado presente del colegio general establecido en la ciudad de Toledo*. Madrid: Imprenta José M. Gómez Colón y Compañía, 1847.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (dir.). *Historia de España: la restauración (1874-1902)*. Barcelona: Planeta, 1990.
- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO AMERICANA. Madrid: Espasa-Calpe, 1915.
- HUNTINGTON, Samuel P. Relaciones civiles-militares. In: SILLS, David L (ed.). *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. Madrid: Aguilar, 1976.
- IZQUIERDO, José; ORTIZ DE ZÁRATE, José Ramón; APARICIO, Ángel. *La Academia General Militar: crisol de la oficialidad española*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2002.
- KIRK, David; TWIGG, Karen. The militarization of school physical training in Australia: the rise and demise of the Junior Cadet Training Scheme 1911-31. *History of Education*, n. 22, v. 4, 1993, p. 19-37.
- LÁZARO LORENTE, Luis Miguel. *Crisis del 98 y regeneracionismo conservador: los batallones escolares en Valencia 1904-1910*. Valencia: Rubio Esteban, 1983.
- MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier. *El proceso de sanitarización en los imperios español y marroquí durante las décadas centrales del siglo 19: sociología histórica de los límites sanitaristas militares*. Barcelona: Barcelona; UAB, 2004. 331f. Tesis (doctorado). Centre D'Estudis D'Història de les Ciències, Universitat Autònoma de Barcelona.
- MARTÍNEZ NAVARRO, Anastasio. Datos para la historia de una iniciativa fallida: la Escuela Central de Gimnasia. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, n. 14-15, 1996, p. 125-149.

MELO, Victor Andrade; NASCIMENTO, Randerantony. O papel dos militares no desenvolvimento da formação profissional na educação física brasileira. CONGRESSO BRASILEIRO DE HISTÓRIA DA EDUCAÇÃO, 1, 2000. Anais ... Rio de Janeiro; SBHE, 2000.

MOLINA LUQUE, Fidel. *Servicio militar y conflicto: historia y sociología de las quintas en España*. Lleida: Milenio, 2012.

NORDLINGER, Eric A. *Soldiers in politics: military coups and governments*. New Jersey, USA: Englewood Clieffs, Prentice-Hall, 1977.

NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael. *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*. Madrid: CSIC, 1990.

NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael. Ejército y política bajo la restauración. *Bulletin d'Historie Contemporaine d'Espagne*, Centre National de la Recherche Scientifique, n. 16, 1992, p. 29-73.

PUELL DE LA VILLA, Fernando. El reformismo militar durante la restauración y la regencia. *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, v. 3. Madrid: Alhambra, 1986, p. 147-175.

RUIZ VIVIONDO, Jesús. La enseñanza militar en el alto mando: historia, organización y metodología. Madrid, *Educación XXI*, n. 9, 2006, p. 199-220.

SÁNCHEZ ALBAL, Roberto. *La enseñanza militar en el reinado de Alfonso XI*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1989.

TIRO NACIONAL. *Instrucciones adaptando a sus escuelas militares las Instrucciones para el cumplimiento del R.D. de 27 de septiembre de 1912, publicadas en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 220, de igual año*. Madrid: Imprenta de la Nación Militar, 1913.

TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Historia y realidad del poder*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1975.

VELAMAZÁN, María Ángeles; AUSEJO, Elena. Los planes de estudio en la Academia de Ingenieros del Ejército en España en el siglo 19. Barcelona: *LLull*, n. 12, 1989.

VINUESA LOPE, Manuel; VINUESA JIMÉNEZ, Ignacio. *La Escuela de Gimnasia de Toledo*. Toledo: Diputación Provincial de Toledo, 1995.

VV. AA. Diccionario de pedagogía, v. 2, *Voz Militares (Estudios)*. Barcelona: Labor, 1936.

VV. AA. *La enseñanza militar en España: 75 años de la Academia General Militar en Zaragoza*. Zaragoza: Ministerio de Defensa/Centro de Publicaciones, 2003.

VV. AA. *La enseñanza de la historia militar en las fuerzas armadas*. Madrid: Ministerio de Defensa/Ceseden, 2007.

MANUEL FERRAZ-LORENZO es doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de La Laguna y Profesor Titular de Teoría e Historia de la Educación en el Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje en la misma Universidad. Sus temas de interés versan sobre aspectos de historiografía de la educación e historia de la educación contemporánea en España.

Dirección: Dpto. de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje. Facultad de Educación, Módulo Aulario B, Avda. Trinidad s/n, CP 38204, La Laguna, Tenerife, Islas Canarias - España.

E-mail: [mferraz@ull.edu.es](mailto:mferraz@ull.edu.es)

VÍCTOR ALONSO DELGADO es doctor por la Universitat Ramon LLull. Ha sido profesor de Sociología de la Educación en la Universidad de La Laguna y en la Universitat de Vic. Sus líneas de investigación son el deporte, el ocio y la educación, siendo autor y coautor de libros y artículos de investigación sobre esta temática.

Dirección: C/ Atolón 3, Valle de Guerra, CP 38270, La Laguna, Tenerife, Islas Canarias - España.

E-mail: [ucanca@gmail.com](mailto:ucanca@gmail.com).

Recebido em 18 de dezembro de 2014.

Aceito em 2 de março de 2015.